



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 83

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/10/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 006 2020 00289 00	Ejecutivo Singular	JASINTA LIZARAZO CABALLERO	CRISTIAN ORTEGA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo C1	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00289 00	Ejecutivo Singular	JASINTA LIZARAZO CABALLERO	CRISTIAN ORTEGA LOPEZ	Auto decreta medida cautelar C2	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00305 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALIRIO REYES CACERES	Auto decreta medida cautelar C2	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00305 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALIRIO REYES CACERES	Auto libra mandamiento ejecutivo C1	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00315 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMLPEADOS LEVAPAN- FELEVAPAN	MARIA ALICIA OSORIO LAMUS	Auto inadmite demanda C1	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00321 00	Ejecutivo Singular	COME YA SAS	RAFAEL ALFONSO ARCHILA	Auto inadmite demanda C2	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00323 00	Ejecutivo Singular	FIINANCIERA PROGRESSA	ANDERSON SAHIR RODRIGUEZ BECERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo C1	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00323 00	Ejecutivo Singular	FIINANCIERA PROGRESSA	ANDERSON SAHIR RODRIGUEZ BECERRA	Auto decreta medida cautelar C2	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00329 00	Ejecutivo Singular	EDUARDO CASTAÑEDA BLANCO	EMILCE CALDERON SANCHEZ	Auto inadmite demanda C1	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00331 00	Ejecutivo Singular	YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo C1	30/09/2020		
68001 40 03 006 2020 00331 00	Ejecutivo Singular	YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto decreta medida cautelar C2	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO